

Reglamento Gánalo con Deuna

Todos los clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

1. Los Participantes:

Pueden participar de esta campaña las personas naturales mayores de 18 años, que cumplan con los términos y condiciones establecidos en este documento.

2. Vigencia:

La campaña general tiene vigencia desde el 1 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024. Cada juego o reto será anunciado cada 10 días de abril y tendrá dicho tiempo límite de participación.

3. Beneficio del sorteo o Premios:

Las personas que participen de esta campaña deberán realizar juegos semanales. Cada juego Deuna será anunciado cada semana. Si cumplen las condiciones podrán ganar lo siguiente:

1. **Juego tres - Del 21 al 30 de abril:** enviar dinero a 2 amigos diferentes con Deuna o transfíereles a sus cuentas de banco
2. **Juego dos - Del 11 al 20 de abril:** el cliente debe ingresar al menos una vez al día a Deuna durante los 10 días que dura el Juego 2.
3. **Juego uno - Del 1 al 10 de abril:** realizar 3 pagos en restaurantes para ganar un combo Wooper Jr. con queso + bebida personal de Burger King.

Sorteo de \$100 para 10 ganadores (Juego tres)

- Se entregarán 10 premios de \$100 entre los clientes que realicen la mecánica de los juegos del reto tres.
- Para participar por este premio, el cliente debe enviar dinero a 2 amigos diferentes con Deuna o transfíereles a sus cuentas de banco
- Se entregará 1 premio por persona. Stock máximo: 10 bonos de \$100.
- En el caso de ser uno de los ganadores, se enviarán los pasos para canjear el premio vía correo electrónico al finalizar la campaña.
- Los ganadores podrán canjear su premio hasta el 31 de mayo de 2024

Gift cards de un mes de streaming (Juego dos)

- Se entregarán gift cards de un mes de streaming entre los primeros clientes que realicen la mecánica de los juegos del reto 2 o \$5 de depósito a su cuenta Deuna.
- Para participar por este premio, el cliente debe ingresar al menos una vez al día a Deuna del 11 al 20 de abril de 2024.
- Se entregará 1 giftcard por persona. Stock máximo: 100 gift cards.
- En el caso de ser uno de los ganadores, se enviarán los pasos para canjear el

- premio vía correo electrónico al finalizar la campaña.
- La acreditación del beneficio se realizará hasta el 31 de mayo de 2024.
- Los ganadores tendrán hasta el 30 de junio de 2024 para activar su premio.

Combo de Burger King (Juego uno)

- Se entregarán cupones entre los primeros clientes que realicen la mecánica de los juegos de la semana uno.
- Para participar por este premio, el cliente debe pagar con Deuna en al menos 3 restaurantes diferentes que acepten pagos con Deuna.
- Se entregará 1 cupón por persona. Stock máximo: 1.000 Cupones
- En el caso de ser uno de los ganadores, se enviarán los pasos para canjear el premio vía correo electrónico al finalizar la campaña.
- Los ganadores podrán canjear su premio hasta el 31 de mayo de 2024

Los Premios no serán transferibles a terceros, ni canjeable por otro Premio distinto del asignado, ni por dinero en efectivo.

Los Premios no incluyen ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en el presente Reglamento. Los premios no podrán ser reclamados por otra persona que no sea el ganador/a.

Los Premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en las presentes Bases. Por ello, los ganadores no podrán solicitar la sustitución, canje ni reemplazo del Premio.

Deuna se reserva el derecho a cambiar de premio sin previo aviso en caso de rotura de stock por uno equivalente en su gama.

4. Requisitos de aplicación del beneficio:

Los clientes que participen de la mecánica tienen que ser clientes de Deuna, tener la aplicación Deuna 2.0 descargada en su celular y seguir la mecánica para participar del beneficio:

- El cliente debe registrarse en el siguiente enlace
- <https://deuna.app/promociones/participacion-campana>
- El cliente tiene que cumplir con los juegos para participar por los premios.

5. Mecánica de participación:

Todos los clientes de Deuna deben seguir los siguientes pasos para participar del beneficio:

- El cliente debe cumplir con al menos 1 de los Juegos Deuna lo más rápido que pueda, para ganar al menos uno de ellos porque cada premio consta de un stock máximo.
- El cliente puede participar más de una vez en los Juegos Deuna, pero el beneficio por juego es aplicable solo una vez.

6. Responsabilidad:

Deuna no será responsable: (a) por la calidad o la entrega del producto final, por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los ganadores o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente acción; y/o (b) por fallas y/o desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la acción.

7. Otras normas del beneficio:

La simple participación en este sorteo implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

El Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de este sorteo o dar por terminado en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que se comunicaron; y la facultad de interpretar las disposiciones de este Reglamento.

Banco Pichincha C.A. tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, el o los clientes ganadores autorizan a Banco Pichincha C.A. a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Banco Pichincha C.A. a retirar el premio al o los clientes ganadores.

No podrán participar en este beneficio:

- A. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- B. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción